

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto066

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" cuyas firmas electrónicas se completan el 19 de octubre de 2022, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor firmado electrónicamente el 26 de octubre de 2022, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 066/22/TC/54, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Instalaciones Deportivas" y "Funcionamiento de Centros Docentes de Educación Infantil y Primaria y Educación Especial":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
011.3420.212.00	3420 INSTALACIONES DEPORTIVAS REPARACIONES, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	250.000,00	-9.259,40	240.740,60		145.000,00	95.740,60
012.3230.632.00	3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2022/4/INOEN/01	0,00	4.524.326,42	4.524.326,42	145.000,00		4.669.326,42
TOTALES		250.000,00	4.515.067,02	4.765.067,02	145.000,00	145.000,00	4.765.067,02

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

EL/LA Secretario/a General

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)